



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 2.3.3, INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO, PÁRRAFO MODIFICACIONES, CONTEMPLADO EN LAS BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS FONDECYT DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2016, APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N°351/2016 DE CONICYT.
RESOLUCION EXENTO N°: 4673/2016
Santiago20/06/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 del Ministerio de Educación; DS 97/2015 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, N° 20.882; y Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°351 de 13 de abril de 2016 de CONICYT, que aprobó las Bases del Concurso de Proyectos FONDECYT de Iniciación en Investigación 2016.
- b. Que las citas bases concursales, señalan en su numeral 2.3.3. sobre INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO, párrafo Modificaciones, lo siguiente: "En caso de existir modificaciones menores al proyecto que no impliquen una modificación de convenio ni alteración de las presentes bases concursales solicitadas por INACH, que involucren cambios de objetivos u otros, deberán ser informadas a más tardar al 30 de abril de 2017 al Programa FONDECYT para su evaluación y resolución. En situaciones calificadas, se podrá extender dicho plazo".
- c. Memorando TED N°8810 de 24 de mayo de 2016 del Programa FONDECYT, que solicita emitir resolución que varíe el punto 2.3.3, párrafo Modificaciones, el cual contiene un error en la fecha indicada, debiendo decir lo siguiente: "En caso de existir modificaciones menores al proyecto que no impliquen una modificación de convenio ni alteración de las presentes bases concursales solicitadas por INACH, que involucren cambios de objetivos u otros, deberán ser informadas a más tardar al 30 de noviembre de 2016 al Programa FONDECYT para su evaluación y resolución. En situaciones calificadas, se podrá extender dicho plazo".
- d. La aprobación que esta Dirección Ejecutiva otorga a lo solicitado, de acuerdo a las facultades contempladas en el DS 97/2015 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la modificación de las Bases del Concurso de Proyectos FONDECYT de Iniciación en Investigación 2016, en lo

relativo al numeral 2.3.3. sobre INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO (INACH), párrafo Modificaciones, lo siguiente:

Donde dice:

“En caso de existir modificaciones menores al proyecto que no impliquen una modificación de convenio ni alteración de las presentes bases concursales solicitadas por INACH, que involucren cambios de objetivos u otros, deberán ser informadas a más tardar al **30 de abril de 2017** al Programa FONDECYT para su evaluación y resolución. En situaciones calificadas, se podrá extender dicho plazo”.

Debe decir:

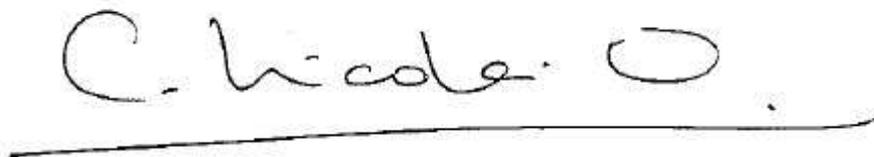
“En caso de existir modificaciones menores al proyecto que no impliquen una modificación de convenio ni alteración de las presentes bases concursales solicitadas por INACH, que involucren cambios de objetivos u otros, deberán ser informadas a más tardar al **30 de noviembre de 2016** al Programa FONDECYT para su evaluación y resolución. En situaciones calificadas, se podrá extender dicho plazo”.

2. PUBLÍQUESE el correspondiente aviso en la página web de CONICYT, que de cuenta de la presente modificación del texto concursal.
3. DÉJASE constancia que en lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantienen inalterables las Bases del Concurso de Proyectos FONDECYT de Iniciación en Investigación 2016, aprobadas por la Resolución Exenta N° 351/2016, de CONICYT.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo “DESCRIPCIÓN”, ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°351/2016 de CONICYT.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa FONDECYT, Fiscalía, Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	16-06-2016
TEM	24 03 160
CENTRO DE COSTO	FONDECYT

ANALISTA	Andrea Prado V.
----------	-----------------



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / SQG / mvc

DISTRIBUCION:

MARTA AMERICA HERNANDEZ - Coordinador(a) de Proyectos - FONDECYT

ERIKA CECILIA SAAVEDRA - Jefa Unidad de Concursos - FONDECYT

LUIS NELSON GUTIERREZ - Director(S) PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley
19.799